



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 17: Protección del medio ambiente

CONSECUENCIAS CLIMÁTICAS DE LA AVIACIÓN

(Nota presentada por los Estados Unidos)

RESUMEN

La reducción de las consecuencias climáticas de la aviación internacional es un elemento crítico para el logro del objetivo estratégico de la OACI de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo. Para alcanzar los objetivos climáticos de la OACI de reducir las consecuencias climáticas de la aviación, la Organización debería continuar profundizando un enfoque global, incluyendo actividades para fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías de aeronaves, implantar mejoras operacionales, ayudar a los Estados en el desarrollo e introducción de combustibles de reactor de alternativa sostenibles, completar la elaboración y adopción de una norma sobre CO₂ de aeronaves y realizar tareas tendientes a elaborar un plan mundial de medidas basadas en criterios de mercado para la aviación. Las actividades de cada Estado deberían documentarse en planes de acción del Estado.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a recomendar un enfoque global para tratar de las consecuencias de la aviación sobre el clima, incluyendo:

- a) apoyo continuo a las actividades para desarrollar nuevas tecnologías de aeronaves;
- b) elaboración y adopción de una norma sobre CO₂ de aeronaves;
- c) implantación de mejoras operacionales, incluyendo las Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU);
- d) apoyo a los Estados en la elaboración e introducción de combustibles de alternativas sostenibles;
- e) actividad para elaborar una medida mundial basada en criterios de mercado para que el Consejo formule una recomendación al respecto en 2016; y
- f) reafirmación del compromiso de presentar planes de acción de los Estados y recomendar mejoras de esos planes, incluyendo actualizaciones periódicas.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico C: <i>Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	Resolución A37-19 de la Asamblea, <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático.</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los Estados Unidos están comprometidos a fomentar el crecimiento sostenible de la aviación asegurando al mismo tiempo la protección del medio ambiente. Como parte de nuestro compromiso para proteger el medio ambiente, los Estados Unidos cuentan con un enfoque global para tratar las consecuencias climáticas de la aviación y apoya los continuos avances relativos a un enfoque mundial en la OACI. En junio de 2013, el Presidente Obama presentó un plan de acción climática detallado para los Estados Unidos, que incluían el compromiso de elaborar un enfoque global en la OACI para tratar las consecuencias de la aviación sobre el clima.

1.2 Concidiendo con los objetivos de EUA, la OACI tiene el objetivo estratégico de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo, y cuenta con un considerable historial en materia de elaboración de políticas, normas y orientación para tratar los impactos ambientales de la aviación, incluyendo los efectos del ruido y las emisiones que afectan la calidad del aire local y los impactos del cambio climático.

1.3 En 2010, el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI dio un paso hacia adelante significativo sobre los aspectos climáticos adoptando la Resolución A37-19, que estableció dos objetivos para la aviación: 1) lograr una mejora media anual mundial de 2% en el rendimiento del combustible a mediano plazo hasta 2020 y una tasa anual de mejoras en el rendimiento del combustible del 2% a largo plazo de 2021 hasta 2050, como meta a la que se aspira mundialmente; y 2) una meta colectiva a la que se aspira a nivel mundial en el mediano plazo, de que las emisiones mundiales netas de carbono de la aviación civil internacional desde 2020 se mantengan al mismo nivel.

1.4 Los Estados Unidos se han comprometido a objetivos similares para la aviación nacional incluyendo una meta tentativa de crecimiento neutro del carbono en 2020 con relación a la línea básica de 2005 (que es una base más ambiciosa que la del objetivo de la OACI), una mejora del 2% anual en el rendimiento del combustible y el uso de mil millones de galones de combustible de aviación de alternativa sostenible en 2018.

1.5 La OACI, mediante su Resolución A37-19, y los Estados Unidos mediante nuestro plan de acción, establecieron ambiciosos objetivos para reducir el impacto climático de la aviación. Estos objetivos deben satisfacerse mediante un enfoque global, emprendido por los Estados miembros en colaboración con partes interesadas no gubernamentales, a efectos de reducir las emisiones de la aviación. Las medidas comprenden el desarrollo de nueva tecnología de aeronaves y de normas tecnológicas, mejoras operacionales, desarrollo e introducción de combustibles de aviación de alternativa sostenibles y la consideración y labor conexas sobre la elaboración de medidas basadas en criterios de mercado (MBM). Los planes de acción estatales que identifican los objetivos y medidas relativas al clima de los Estados miembros también son fundamentales para demostrar los avances hacia los objetivos de la OACI. La labor realizada hasta la fecha debería considerarse como base para continuar avanzando y realizando ulteriores progresos para alcanzar los objetivos de la Organización.

2. ANÁLISIS

2.1 La OACI ha logrado progresos considerables en sus actividades para tratar las consecuencias de la aviación sobre el clima, pero es necesario continuar trabajando para alcanzar los objetivos de la Organización. La OACI debería continuar profundizando un enfoque global para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la aviación incluyendo el fomento del desarrollo de nueva tecnología de la aeronave, la implantación de mejoras operacionales, la asistencia a los Estados en el desarrollo e introducción de combustibles de alternativa sostenibles, que la elaboración y adopción de una norma sobre CO₂ para aeronaves, la realización de ulteriores actividades tendientes a

elaborar un plan mundial de medidas basadas en criterios de mercado y el mejoramiento de los planes de acción estatales.

2.2 Tecnología: El Comité sobre protección del medio ambiente y la aviación ha avanzado considerablemente en la elaboración de una norma sobre CO₂ para aeronaves, incluyendo la recomendación de un sistema métrico que constituye la base de la norma. Los Estados Unidos se han comprometido a completar la norma sobre CO₂ para aeronaves y opinan que esta servirá como elemento importante del enfoque global para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los Estados Unidos también se concentran en estimular la introducción de tecnologías nuevas y más eficientes, mediante programas como el Programa de reducción continua de emisiones de baja energía y ruido (CLEEN) de la Administración Federal de Aviación y el Proyecto de aviación responsable en cuanto al medio ambiente (ERA) de la NASA. El programa CLEEN es una asociación en colaboración con cinco fabricantes de aeronaves para elaborar tecnologías que reduzcan las emisiones y el consumo de combustible y acelerar la integración de esas tecnologías en las aeronaves actuales. Creado en 2010, el ERA es una actividad de seis años de duración con miras a reducir en un 50% el consumo de combustible en los vuelos. Los Estados Unidos fomentan que otros países emprendan programas similares para estimular el desarrollo y la introducción de nueva tecnología de aeronaves.

2.3 Medidas operacionales: La mejor gestión del tránsito aéreo y medidas operacionales son elementos clave para reducir las emisiones de la aviación. En los Estados Unidos estamos implantando nuestro plan de Sistema de transporte aéreo de próxima generación para perfeccionar y actualizar nuestro sistema de tránsito aéreo, lo que resultará en varias mejoras para el sistema de aviación, incluyendo la mayor eficiencia y menores emisiones. Mediante el Plan global de navegación aérea, la OACI procura obtener mejoras de todo el sistema con las Mejoras por bloques del sistema de aviación. Aunque reconociendo que las iniciativas para mejorar y perfeccionar las operaciones puedan tener ventajas que irían más allá del medio ambiente solamente, es importante continuar trabajando y procurar lograr las reducciones de las emisiones relacionadas con estas actividades.

2.4 Combustibles de reactores de alternativa sostenibles: El desarrollo e introducción de combustibles de alternativa sostenibles es otro sector que tiene posibilidades en cuanto a reducir las emisiones y en el que los Estados Unidos han emprendido medidas notables. Los Estados Unidos han presentado una nota de estudio separada a esta Asamblea en la que se describen parte de nuestra reciente labor sobre combustibles de aviación de alternativa sostenibles. La OACI ha desempeñado una función complementaria facilitando información sobre las actividades en los Estados y compartiendo las mismas con respecto a las mejores prácticas. Los Estados Unidos ven con agrado el continuo apoyo de la OACI en la asistencia a los Estados en sus esfuerzos para desarrollar e introducir combustibles de alternativas sostenibles para la aviación.

2.5 Medidas basadas en criterios de mercado: Las MBM son otro elemento complementario importante que ha de considerarse en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación y el logro de los objetivos de la OACI. La Resolución A37-19 pedía evaluar la viabilidad de un plan mundial MBM, así como la elaboración de un marco para medidas basadas en distintos mercados. Los Estados Unidos, conjuntamente con varios otros países y observadores apoyaron la labor técnica dirigida por la Secretaría de la OACI para evaluar la viabilidad de un plan MBM mundial y considerar elementos de un marco de referencia. Los Estados Unidos apoyan los resultados de la labor de los expertos, y en particular, la determinación de que las MBM son técnicamente viables.

2.5.1 En sus avances, los Estados Unidos opinan que es necesario y apropiado continuar trabajando sobre la labor ya completada tendiente a la elaboración de un plan MBM mundial sobre el cual el Consejo formularía una recomendación en el 39º período de sesiones de la Asamblea en 2016. La futura labor comprendería, entre otras cosas, la elaboración de un enfoque común para la observación,

notificación y verificación de las emisiones, el establecimiento de tipos aceptables de créditos de carbón que podían utilizarse para cumplir una medida basada en criterios de mercado y la elaboración de enfoques para tratar circunstancias especiales y sus capacidades respectivas.

2.5.2 Con respecto a un marco para las medidas basadas en criterios de mercado, los Estados Unidos apoyan la adopción de dicho marco. Este debería proporcionar orientación a los Estados y regiones en la implantación de MBM en ausencia de un plan MBM mundial.

2.6 Planes de acción: En 2010, los Estados se comprometieron voluntariamente a preparar y presentar planes de acción a la OACI detallando medidas adoptadas por ellos para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar los objetivos de la OACI. Los Estados Unidos apoyaron firmemente el compromiso del plan de acción y, conjuntamente con muchos otros Estados, sometimos nuestro plan de acción a la OACI en junio de 2012. Los planes de acción constituyen una herramienta eficaz para subrayar las actividades en marcha y los futuros planes de cada Estado miembro de la Organización para encarar las consecuencias climáticas de la aviación y avanzar hacia los objetivos de la OACI. Los Estados Unidos apoyan la continuación de los trabajos para mejorar el compromiso del plan de acción recomendando que los Estados presenten y actualicen sus planes cada tres años a partir de junio de 2012 y, para que sean más eficaces que los Estados publiquen sus planes de acción.

3. CONCLUSIÓN

3.1 La reducción de las consecuencias climáticas de la aviación internacional es un elemento crítico para el logro del objetivo estratégico de la OACI de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo. Para alcanzar los objetivos de la OACI y lograr reducciones de los efectos climáticos, la Organización debería continuar profundizando un enfoque global, incluyendo esfuerzos para fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías de aeronaves, completar la evaluación y adopción de una norma sobre CO₂ para aeronaves, desarrollar e introducir combustibles de alternativa sostenibles así como procurar el desarrollo de un plan MBM mundial para la aviación y mejorar los planes de acción estatales.